

REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA PENAL ARGENTINO

Buompadre: "La criminalidad del siglo XXI exige nuevas respuestas"

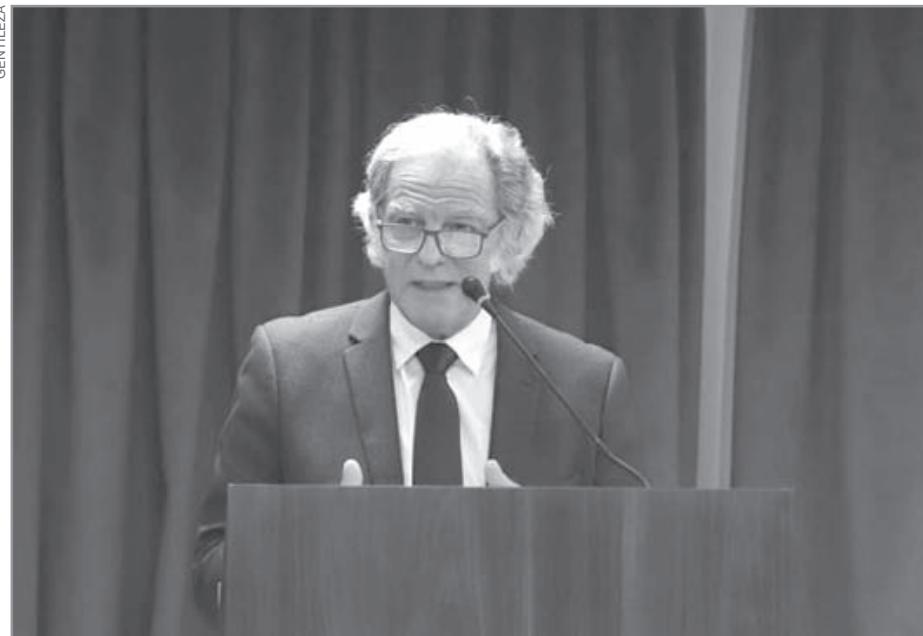
El jurista confirmó la inminente implementación del nuevo Código Procesal Penal y se refirió al anteproyecto del nuevo Código Penal Argentino, elaborado por una comisión federal junto al Ministerio de Justicia. Se pasaría de 313 a 912 artículos al unificar toda la legislación penal vigente. El proyecto, que también será puesto a consideración en Corrientes, incorpora ciberdelitos, inteligencia artificial y, leyes ya aprobadas, como la antimafia y la de reincidencia. Será elevado al Congreso para su tratamiento en las sesiones extraordinarias, en el marco de un debate amplio y multipartidario. Esta reforma como la laboral, la previsional y la tributaria serán hitos de los cambios que propugna el Gobierno nacional, para adecuarse a los nuevos tiempos y a una realidad que no es la misma a la de 80 o 100 años atrás. El código que se modificará es de 1921, y las leyes laborales son de ocho décadas atrás.

El jurista Jorge Buompadre, entrevistado por La Otra Campana, el programa clásico radial que se emite todos los domingos por LT7 Radio Corrientes y LT25 Radio Guaraní con la conducción de Gustavo Ojeda confirmó la inminente implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal y la presentación del anteproyecto de reforma integral del Código Penal Argentino que, cabe recordar, data de 1921, más allá de leyes que fueron incorporando nuevos institutos.

Buompadre confirmó, además, la presencia del Ministro de Justicia de la Nación en Corrientes para encabezar una conferencia de prensa junto a magistrados federales y explicar los alcances de la puesta en vigencia del Código Procesal Penal.

Respecto al Código Penal, Buompadre detalló que la comisión redactora finalizó un anteproyecto que multiplica la extensión del actual cuerpo normativo: pasa de 313 a 912 artículos.

El jurista explicó que esta ampliación no responde únicamente a la creación de nuevas figuras delictivas, sino a la incorporación sistemática



HACIA UNA JUSTICIA SUPERADORA. El jurista destacó que la meta es impulsar un sistema penal renovado, ágil y cercano a la ciudadanía, capaz de dejar atrás las limitaciones y enfrentar los nuevos desafíos.

de todas las leyes penales especiales hoy vigentes en Argentina, como las normas sobre contrabando, estupefactores, delitos tributarios, cambiarios, contra la fauna silvestre y otras ya aprobadas en el Congreso.

También destacó que el texto ya incorpora leyes recientemente sancionadas, como la ley antimafia, la ley de reincidencia y normativas vinculadas al deporte. En paralelo, explicó que el anteproyecto toma en consi-

deración legislación comparada y actualizaciones sobre ciberdelitos e inteligencia artificial, elementos esenciales para adecuar el derecho penal a las dinámicas del siglo XXI.

Así transcurrió parte del diálogo.

Lo saludo al doctor Buompadre con un interés muy puntual de mi parte: la implementación del Código Procesal Penal, y también la visita del Ministro de Justicia, a quien entrevistamos en el progra-

ma anterior. Además, queremos hablar del proyecto del nuevo Código Penal Argentino. ¿Cómo está usted? De eso vamos a hablar si le parece bien.

-Sí. Lo del Código Procesal Penal, seguro, porque esto se implementa, entra en vigencia, así que para eso viene justamente, entre otras cosas, el Ministro de Justicia de la Nación. Se va a hacer una conferencia de prensa donde va a estar él y jueces y algunos camaristas

Buompadre dixit

- "No tenemos que asustarnos por el número de artículos: es una decisión político-criminal que se tomará en el Congreso".
- "Ha sido un trabajo fuerte, grande y federal, con participación de juristas de todo el país".

tas federales de aquí, y de Resistencia para que los periodistas pregunten todo lo que sea necesario saber e informarse.

MODERNIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL

Hablamos también de nuevas figuras delictivas en este nuevo Código, ¿verdad?

-No, las figuras delictivas, las nuevas o las viejas, las que sean, van en el Código Penal Argentino. Es un anteproyecto que hemos trabajado estos últimos tiempos con el Ministro de Justicia y una comisión que se creó a esos fines. Y se terminó de elaborar un anteproyecto de reformas al nuevo Código Penal, que fue el que difundió el Presidente de la Nación el 2 de octubre, en el complejo penitenciario de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires. Ustedes recordarán que estaban él y la ministra de Seguridad, la señora Patricia Bullrich, y anunciaron este proyecto de Código Penal, que seguramente, por las noticias y por lo que dijo el mismo Presidente de la Nación, se va a presentar en un paquete de medidas en las próximas sesiones extraordinarias del Congreso, que se iniciaran ahorita en diciembre.

De 313 artículos que tiene el Código Penal en vigencia hoy por hoy, pasa a tener 912 artículos. Esto tiene una explicación porque, con este anteproyecto, lo que se propone es reunir de forma sistemática, en un solo cuerpo, toda la legislación penal que está vigente en la Argentina. Si ustedes introducen al código actual, que nos rige actualmente, toda la legislación especial en materia penal vigente en la Argentina, tendríamos ese número de artículos, o menos o más, dependiendo del criterio político-crimi-